



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 1770
Fecha: 20/08/2025

CPDE. EXPTE. N° **6812-HCD-2025** –
DESPACHO N° 53 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACIÓN.-

VISTO

El Expediente N° **6812-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Cultural y Social los 25 años de Trayectoria Gremial de Horacio Alberto Valdéz como Secretario General Nacional del Sindicato de Obreros del Vidrio y Afines; y

CONSIDERANDO

Que Horacio Alberto Valdéz nació el 27 de Febrero del año 1956 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que su familia se compone por su madre: Norberta Eloisa Sanchez y su hija: Valeria Valdéz y sus 4 nietos;

Que desde su niñez vivió en el Barrio San Juan de Berazategui, realizando sus estudios primarios en la Escuela N° 6 y prosiguiendo su andar en la localidad de Villa España;

Que desde el 19 de julio de 1987 hasta 1988 fue Secretario General de la Comisión Interna de la Fabrica vidriera Rigolleau en el Distrito de Berazategui;

Que fue Congresal Gremial del Sindicato de Obrero de la Industria del Vidrio de Berazategui en el año 1991, donde formó parte de la Secretaría General de la Obra Social;

Que en el año 2000 asume como Secretario General del Sindicato de Obreros del vidrio a nivel nacional;

Que en el año 2018 fue Secretario General de las 62 Organizaciones Peronistas;

Que en el año 2023, integra la Comisión Directiva del Club Atlético Boca Juniors;

Que el 30 de Mayo del año 2025 cumplió 25 años de trayectoria dentro del Sindicato;

Que es un permanente militante peronista, activo sindicalista en defensa de los Derechos de los trabajadores del vidrio;

Que es un dirigente que a nivel nacional ocupa el máximo cargo del Sindicato del vidrio;

Que desde la figura del vecino Horacio Valdez, ha logrado forjar a través de sus años de conducción, una relación consolidada, gracias al sacrificio, trabajo y compromiso de todos los integrantes de la familia vidriera y el fortalecimiento de un profundo lazo inquebrantable entre los obreros y su conducción sindical;

Que este reconocimiento busca honrar su excepcional trayectoria, aportes y dedicación al sindicalismo argentino, que han dejado una huella indeleble en la lucha por los derechos de los trabajadores;

Que el sindicalismo desempeña un papel vital en la salvaguarda de los derechos laborales, luchando incansablemente por asegurar condiciones de trabajo justas y equitativas y en dicho contexto, la presencia del dirigente sindical Horacio Valdez ha entregado su trayectoria a la causa sindical, dejando un legado invaluable tanto en la querida ciudad de Berazategui como en todo el territorio argentino;

Que con una trayectoria que destaca, este líder ha encabezado movimientos gremiales de gran envergadura, representando y defendiendo los derechos de los trabajadores en diversos contextos. Su compromiso y dedicación han propiciado mejoras sustanciales en las condiciones laborales, promoviendo una mayor igualdad y justicia social en el ámbito del mundo de la industria vidriera;

Que más allá de su destacado y excelso rol en el sindicalismo, Horacio Valdez contribuye de manera significativa a la construcción de consensos y al diálogo entre diversos sectores sociales, aportando así a un ambiente de armonía y búsqueda de soluciones para los desafíos que enfrenta la nación;

Que su contribución al sindicalismo argentino es merecedora de reconocimiento y valoración, no solo por la comunidad local, sino también a nivel nacional.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6812-HCD-2025.-

Que el vecino del distrito de Berazategui, Horacio Valdez obrero vidriero, por sus propios méritos y sus extraordinarias cualidades personales, de conducción y liderazgo, desarrolló una prominente carrera gremial alcanzando el más alto cargo al que puede aspirar un afiliado de la institución sindical;

Que durante la última dictadura cívico-militar luchó por la defensa de los derechos de los trabajadores y el regreso a la democracia lo que le valió persecuciones y disgustos;

Que a partir de su indiscutido liderazgo y acompañado por una conducción de dirigentes jóvenes de varios puntos del país, Horacio Valdez desarrolló una tarea de renovación en las estructuras del mundo sindical del SOIVA, promoviendo la integración activa de los trabajadores en todo el territorio nacional;

Que el vecino es un profundo conocedor de la actividad laboral-sindical, de la industria del vidrio y de la realidad política, social y económica de los argentinos, y fue un tenaz defensor del proyecto político de desarrollo económico con inclusión social, honrando los cargos que ejerció y manteniendo en alto sus convicciones de luchar por una Patria justa, libre y soberana;

Que su humildad, su sensibilidad social y su espíritu solidario, hacen del vecino Horacio Valdez un ejemplo de conducción y de ejercicio valioso de la trayectoria sindical ya que sin esos valores no es posible comprender la causa de los trabajadores y menos aún pretender defenderla;

Que cabe resaltar que este reconocimiento no solo enaltece a un ciudadano en particular, sino que también sirve como ejemplo inspirador para futuras generaciones de líderes sindicales y trabajadores, motivándolos a seguir luchando por una Argentina más justa y equitativa;

Que por todo ello, la instauración de la presente normativa, más que un mero formalismo representa un verdadero accionar de estricta justicia.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6727

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Histórico, Gremial, Cultural y Social los 25 años de trayectoria del Vecino – Dirigente Gremial Horacio Alberto Valdéz en su condición de Secretario General Nacional del Sindicato de Obreros del Vidrio y Afines (SOIVA) según lo instado por el Sr. Intendente Municipal Dr. Juan José Mussi.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a CGT Nacional y Regional Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, a SOIVA (Sindicato de Obreros de la Industria del Vidrio de la República Argentina) y SOIVA Berazategui, a Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 6 de Agosto de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

06/08/2025